



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-656167 RECTIFICACIÓN DE ACTA

---

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Cirugía I – UHC 5, Hospital Misericordia, Dr. Ricardo Caillet Bois y Dr. Guillermo Canavosio, en la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00215, Libro: E2022, de fecha: 19/07/2022, correspondiente a los alumnos: CRUZ, GUSTAVO MISAEL y EMMA, MARIA INES;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de los mencionados alumnos;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00215, Libro: E2022, de fecha: 19/07/2022, de la Asignatura Clínica Quirúrgica I, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de los alumnos: CRUZ, GUSTAVO MISAEL, DNI: 38.471.314; donde dice: “ 7 (siete) puntos ”, deberá decir: “ ausente ” y EMMA, MARIA INES, DNI: 42.106.535, donde dice: “ ausente ”, deberá decir: “ 7 (siete) puntos ”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

